

SOCIEDAD MINERA CORONA S. A.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
Decreto de Urgencia Nro. 018-2021**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 018-2021, las Resoluciones de Superintendente N° 50-2020-SMV/02 y N° 019-2021-SMV/02, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial, la misma que se realizará, en primera convocatoria, el **viernes 26 de marzo de 2021** a las **10:30 horas**; a efecto de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Revisión y aprobación de la memoria anual, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2020.
2. Propuesta de aplicación de utilidades del ejercicio 2020.
3. Retribución de los miembros del directorio para el ejercicio 2021.
4. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2021.
5. Revisión y aprobación del Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y del Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

En caso de no contarse con el quórum estatutario requerido, se cita en segunda convocatoria para el día 31 de marzo de 2021, a la misma hora y para tratar la misma agenda.

El medio tecnológico/telemático que se empleará para la celebración de la Junta será la plataforma “Zoom”, la cual también será utilizada para el cómputo del quórum y el ejercicio de voto, conforme se detalla en el documento adjunto denominado “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial” (en adelante, el “Documento Informativo”).

Tienen derecho a asistir a la junta los titulares de acciones que aparezcan inscritos en el Registro Contable de CAVALI S.A. ICLV al día 24 de marzo de 2021, en el caso de la primera convocatoria; y al 29 de marzo de 2021, en el caso de la segunda convocatoria.

Los accionistas que deseen participar -directamente o través de apoderado- en la Junta deberán registrarse ante la Sociedad a través del correo electrónico junta.accionistas@sierrametals.com hasta las 10:30 horas del día 25 de marzo de 2021, en el caso de la primera convocatoria; y, hasta las 10:30 horas del día 30 de marzo de 2021, en el caso de la segunda convocatoria.

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo, así como la información y documentación relativas a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en la página web de la Sociedad (www.mineracorona.com.pe).

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta podrá ser solicitada a la siguiente dirección electrónica: junta.accionistas@sierrametals.com y se hará llegar a los accionistas según lo indicado en el Documento Informativo.

El Documento Informativo es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Lima, marzo de 2021.

El Directorio